

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/281/2021	GPE16I04H	17-01-2022
Código de verificación electrónica 0L5U0D576G3Y4P06128A		

**RESOLUCIÓN DE CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR****DÑA. ROCÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019**

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 27 de diciembre de 2021, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los PLANES DE EMPLEO 2021/2022 (2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS) en el Marco de los Itinerarios integrados de activación en el ámbito local., reservando un porcentaje de los puestos ofertados para personas mayores de 45 años (cumplidos a fecha 23 de junio de 2021).

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)), Oficina de Información Juvenil (OIJ), punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, Página Web ([www.trabajastur.es](http://www.trabajastur.es)), y que el plazo para presentar solicitudes finalizó el pasado día 03/01/2022.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 12/01/2022, por la que se aprueba la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as, para la selección de **2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.**

Expirado el periodo de subsanaciones a la Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as (del 13 al 14 de enero de 2022, ambos inclusive), y de acuerdo con la Propuesta de Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 17/01/2022.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

**1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:**

<b>ADMITIDOS/AS – 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS</b>		
	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	García Fernández Alejandro	***0220**



## CORVERA DE ASTURIAS

**2º.- NOMBRAR la Comisión de Selección de Contratación**, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: M<sup>a</sup> Angélica González Fernández

SUPLENTE: M<sup>a</sup> Jesús Santos Menéndez.

SECRETARIO:

TITULAR: Rafael Álvarez Rodríguez.

SUPLENTE: M<sup>a</sup> Leonor Bango Valdés.

VOCALES:

TITULAR: Isaac Fernández Arevalo.

SUPLENTE: Luis Miguel Arias Martínez.

TITULAR: Vanesa Carvajal Simón.

SUPLENTE: Ángeles Miguélez Estébanez.

TITULAR: Representante de UGT.

SUPLENTE: Representante de UGT.

TITULAR: Representante de CCOO.

SUPLENTE: Representante de CCOO.

**3º.- CONVOCAR a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación, el martes 18 de enero de 2022, a las 09:30 horas, en el Aula nº2 del Centro Sociocultural de Las Vegas-Corvera de Asturias, para realizar la valoración/baremación de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los aspirantes (Fase Concurso)**, en cumplimiento de la Base Décima de la convocatoria.

**4º.- Publicar la Resolución (LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS DENTRO DEL PROGRAMA PLAN DE EMPLEO 2021/2022)** del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal ([www.corvera.es](http://www.corvera.es)), Oficina de Información Juvenil y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

**5º.-** Notificar/Trasladar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Selección de Contratación y al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

**6º.-** Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

**7º.-** Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.